PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción, 28 de julio de 2020.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle el Addendum N° 02, en el marco Contratación Directa N° 07/2020 con ID N° 383420, que corresponde al servicio de "Contratación de Seguro para los vehículos de la CONADERNA", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2020 con ID N° 383420, que corresponde al "Contratación de Seguro para los vehículos de la CONADERNA", procede a introducir la siguiente modificación:

La prórroga de apertura, la actualización de los datos de entrega y apertura de sobres se encuentran actualizados en el SICP.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

CONGRESO NACIONAL COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS N. U.O.C.

Lic. Robert Achinelli
Director UOC
Unidad Operativa de Contratación